

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-00027

Obre en autos la publicación de emplazamiento de las personas indeterminadas y de los herederos indeterminados de Paulina Castebianco de Leguizamón (fl. 74).

Ordenar el registro de los aludidos demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término que indica el inciso 6º del Art. 108 del Código General del Proceso.

Se advierte a los demandados que, si concurren al proceso después de dicho término, lo tomarán en el estado en que se encuentre.

De otro lado, téngase en cuenta la manifestación efectuada por el aludido apoderado frente a la gestión de notificación de los herederos determinados de Paulina Castelbianco.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 059
fijado el 13 DE MAYO DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dabccb193826797bccdcb5d66fde7a48e7b6795036373e2b67e2d2c68c60e392**

Documento generado en 12/05/2021 06:08:12 PM